



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de MARZO de 2024 - Año 20 - N° 809



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004  
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. N° 102

## PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

**DR. JORGE GASTÓN HISSA**

## SECRETARÍAS

**SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA  
Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

**DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA**

**SECRETARÍA DE HACIENDA,  
INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO**

**C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD**

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS,  
MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA**

**ING. ADRIANA YANINA MIRANDA**

**SECRETARÍA DE VINCULACIÓN  
Y CERCANÍA CON EL VECINO**

**SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA**

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente  
**AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ**

Vice-Presidente 1°  
**MARIO ALFREDO SILVESTRI**

Vice-Presidente 2°  
**JOHANA MICAELA MEDINA**

Sec. Legislativo  
**FLORENCIA BELÉN GALDEANO**

Sec. Administrativo  
**DANIEL EDUARDO PIÑEDA**

Pro-Sec. Legislativo  
**MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ**

Pro-Sec. Administrativo  
**NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ**

### CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez  
Mario Alfredo Silvestri  
Johana Micaela Medina  
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano  
Diego Augusto Videla  
Mauro Exequiel Alesso  
María del Carmen Mercado  
Laura Vanina Sánchez  
Agustina Gatto  
Paulina Calderón  
Juan Martín Divizia  
Julieta Cristina Ponce  
Gastón Enrique Tévoli  
Alejandro Cordido  
Andrés Russo Barrera

## JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal  
**DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI**

## TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente  
**C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO**

Vocales  
**DRA. MARÍA PAZ PAGANO**  
**C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO**



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de MARZO de 2024 - Año 20 - N° 809



### ÍNDICE

DECRETO N° 0231-SSPMYMU-2024 ..... 2

### DECRETO N° 0231-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 11 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-02060074-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos solicita autorización para efectuar adquisición de CUATRO (4) TONELADAS DE EMULSION ASFALTICA EN 20 TAMBORES DE DOSCIENTOS (200) LITROS; CINCUENTA Y DOS (52) TONELADAS DE CEMENTO ASFALTICO CA 30, y NUEVE (9) TONELADAS DE IFO, destinados a las tareas de Bacheo en distintas zonas de la Ciudad, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 toma conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y en actuación 4 interviene Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 interviene Dirección de Control del Gasto y en actuaciones 6/7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 9/10 se adjuntan Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias;

Que en actuación 17 Dirección de Compras y Contrataciones, agrega PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondiente al llamado a Licitación Publica N° 03-SSPMYMU-2024;

Que en actuaciones 25 y 27 se incorporan PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 81/100 (\$ 40.876.739,81), correspondientes al presente llamado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de MARZO de 2024 - Año 20 - N° 809



DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20o primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), Ley de Obras Públicas No VIII- 0257-2004, y Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 27) y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 25), obrantes en el Expediente N° I-02060074-2024, correspondiente a la Licitación Pública N° 03-SSPMYMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 03-SSPMYMU-2024, para la ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) TONELADAS DE EMULSION ASFALTICA EN 20 TAMBORES DE DOSCIENTOS (200) LITROS; CINCUENTA Y DOS (52) TONELADAS DE CEMENTO ASFALTICO CA 30 y NUEVE (9) TONELADAS DE IFO, destinados a las tareas de Bacheo en distintas zonas de la Ciudad a realizar por la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 81/100 (\$ 40.876.739,81).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:  
09.18.19.51.00.51.01.3.90.2.6.9.0. \$ 40.876.739,81.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

**Licitación Pública N° 03-SSPMYMU-2024**  
**Expediente N° I-02060074-2024**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO, EMULSIÓN E IFO".

PRESUPUESTO: pesos cuarenta millones ochocientos setenta y seis mil setecientos treinta y nueve con 81/100 (\$40.876.739,81).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04 de abril de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.  
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad  
Ciudad de San Luis